



MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO OCOTEPEQUE

Tel. 991-543-84 y 990-341-67

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque, Certifica que en el Libro de Actas que lleva esta Secretaria Municipal, se encuentra el **Acta N°MSFO-00023/2023**. Que Literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable corporación Municipal de San Fernando Departamento de Ocotepeque el día 09 de Noviembre del año 2023, dirigida por el señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo, Mayor de edad, Unión Libre, comerciante, Hondureño portador de tarjeta de Identidad N° 1410-1973-00069 y residente en el Barrio el Progreso Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque nombrado mediante Acuerdo N° 23-2021 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°35,808 y con la credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral con fecha 30 de Diciembre del año 2023 en la ciudad de Tegucigalpa MDC. Con la presencia del señor Vice Alcalde Municipal Lenin Ariel Peraza Albarado, y la asistencia de la honorable corporación Municipal, por su orden y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su orden, Mirian Elisabet Rodríguez Peña Regidor Primero, Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemí Rodríguez Gálvez Regidor Cuarto, Marlyn Nohemy Oliva Pérez Regidor Quinto, con la Ausencia del señor Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto. Rober Nehemías Hernandez Arita Contador Municipal, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Esaú Lara Peña Secretario Municipal del Despacho que da Fe **-01-02-03-04-05-06-07-08. ACUERDOS Y COMPROMISOS Inciso B)**: el señor Alcalde Municipal Jairon Aroldo Chinchilla Carrillo, amparado en la Ley de Municipalidades y en cumplimiento a lo que dice el Artículo 25 numeral 5 y el Artículo 100 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 226 del Reglamento donde dice textualmente el Alcalde Municipal tiene la facultad de nombrar, ascender, trasladar y destruir al personal de conformidad con la Ley excepto los señalados en el Artículos 49,52,56 y 59 sometió ante la honorable Corporación Municipal el informe de los traslados de la Ciudadana Gladys Anhai Maldonado Jaco, Mayor de edad, soltera, Bachiller Técnico Profesional, en Informática, hondureña, portadora de la Tarjeta DNI N° 1410-2001-00079 y residente en el Barrio el centro Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque, Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepeque quien estaba nombrada en el Cargo de asistente de la Oficina del Alcalde Municipal hasta el 31 de octubre del año 2023 y se traslada al puesto de Oficial de Información Pública, OIP. A partir del 01 de noviembre del año 2023 con el mismo salario mensual de Nueve Quinientos Veintiún lempiras con treinta y Seis Centavos. Lps. 9,521.36) y autoriza al secretario Municipal para que certifique este punto de acta. El movimiento de personal a esta plaza es para mejorar el Área administrativa de la Municipalidad. Punto N° 18 Cierre de la sesión. El señor Alcalde Municipal manifestó que fue todos los puntos de la agenda y no habiendo más que tratar se dio por serrada la reunión a las 4:40 pm firmando para constancia. Es conforme a su original extendida en el Municipio de San Fernando Departamento de Ocotepeque a los 29 días del mes de mayo del año 2024


Esaú Lara Peña
Secretario Municipal